

7 años con la “Paridad en todo”: Recordar, nombrar, sostener y continuar

En México, la historia de la paridad como principio constitucional implica mirar las coyunturas políticas que fueron determinantes para su materialización y, al mismo tiempo, reconocer las alianzas entre mujeres que, desde las sufragistas hasta las paritaristas, han sostenido, acompañado y exigido una democracia paritaria, sustantiva e incluyente.

En este contexto, el 6 de junio de 2019 fue un momento trascendental. En esa fecha, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el Decreto por el que se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad entre Géneros, mejor conocida como “Paridad en todo”, la cual estableció la obligación de garantizar la paridad en todos los niveles de gobierno y en los tres poderes del Estado, así como en los Organismos Constitucionales Autónomos.

Sin embargo, en un ejercicio de memoria, este momento histórico nos invita a nunca olvidar cómo llegamos aquí y quiénes lo hicieron posible. Sin duda, fue resultado de la lucha política entre múltiples actrices políticas provenientes de redes

de mujeres como el colectivo Mujeres en Plural, de la academia, de mujeres de todos los partidos políticos y múltiples activistas.

A partir de esta reforma, nuestro país se convirtió en un referente regional al legislar la obligatoriedad de la paridad en el registro de candidaturas y en la integración de los espacios de poder. En términos de representación descriptiva (esto es, en cuanto al número de mujeres en espacios de participación y representación política), el avance es notable; no obstante, los desafíos siguen presentes en torno a la paridad sustantiva: que el acceso y el ejercicio del poder político sea en igualdad de condiciones.

En la política (como en otros espacios), las mujeres han derribado múltiples techos. Como refiere Celia Amorós, “conceptualizar es politizar”, por tanto, este proceso es indispensable para pasar “de la anécdota a la categoría”. En este sentido, hoy empleamos categorías analíticas como techos de cristal (barrera organizacional), de cemento (barrera psicológica y cognitiva), de billetes (acceso a recursos monetarios y materiales) o de diamante (violencia digital y mediática a candida-

tas por estereotipos de género); así como el término piso pegajoso (uso de tiempo en trabajo doméstico y de cuidados) que, en esencia, reflejan la distancia entre hombres y mujeres hacia la igualdad sustantiva.

Ahora bien, como refieren Cinzia Arruzza, Tithi Bhattacharya y Nancy Fraser, en su libro *Manifiesto de un feminismo para el 99%*, “No tenemos ningún interés en romper el techo de cristal y dejar que la gran mayoría limpie los vidrios rotos”. En este contexto, categorías como interseccionalidad y contexto situado nos ayudan a comprender, analizar e impulsar acciones para que nuestras diferencias no impliquen desigualdad en el acceso y en el ejercicio de los derechos político-electorales. Por ejemplo, las Acciones Afirmativas implementadas por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) tienen ese propósito.

En esta remembranza de los 7 años de la “Paridad en Todo” es también una ocasión propicia para recordar que siete consejeras electorales integramos al IEEM, el único Organismo Público Local Electoral con esta conformación. Pertenecer a este Instituto implica reconocer que somos parte del lega-



OPINIÓN

**Dra. Flor Angeli
Vieyra Vázquez**

Consejera Electoral del IEEM

do en favor de la igualdad. Hoy, cuatro generaciones de feministas, podemos ver y comparar el sueño hecho realidad de quienes nos antecedieron. Desde luego, en el camino aún se vislumbran resistencias que en conjunto abatiremos para preservar la memoria, el legado y la construcción del futuro por las generaciones subsecuentes.

Para concluir, cito un fragmento de un discurso de la feminista mexicana Marcela Lagarde y de los Ríos: “Nos preguntan ¿por qué la paridad? Para empezar por justicia [...] Paridad, para reparar a todas las que avanzaron y nos trajeron hasta este umbral [...] Paridad, para repararnos de tanta exclusión [...] Para dar la vuelta a la hoja de la ciudadanía de espejismo y avanzar a una ciudadanía, sustantiva, plena y efectiva”●